

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

## CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN DE LOS MOLINOS

cve-2011-14923 Aprobación inicial del presupuesto general de 2011.

La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Concejo de Rocín de los Molinos para el ejercicio 2011, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Reocín de los Molinos, 31 de octubre de 2011. El presidente, José María García Díez.

2011/14923

CVE-2011-14923